

Oficio: U.A.I.P. 1534/2020  
Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 22 de junio de 2020

**C. Remigio Leroy**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01182720 el día 02 junio del año 2020, misma que a la letra dice:

- *"1 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/2763/2017 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite. 2 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/3155/2016 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite. 3 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/3155/2016 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite. 4 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/3401/2016 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite. 5 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/3402/2016 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite. 6 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/2892/2017 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite. 7 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/2896/2017 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite. 8 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/2996/2017 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite. 9 Copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento que hayan intervenido en el trámite dpupa/1441/2016 y copia del acta de ayuntamiento donde se aprobó este trámite".*

Se remite copia simple del siguiente: Oficio: DFE/177/2020, suscrito por el Lic. Noe Soto Arias, Enlace de Transparencia de la Secretaria de Ayuntamiento y Oficio: DGMAOT/09362020, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato

\*RCVA

Oficio número: DFE/177/2020

Asunto: Se da respuesta a oficio U.A.I.P 1404/2020

Guanajuato, Gto., 08 de junio de 2020

**“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia”**

**Licenciado**

**Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**

**a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

**Presente.**

En atención a su oficio número U.A.I.P/1404/2020, a través del cual refiere sobre la solicitud del C. Remigio Leroy, de fecha 2 de junio de la presente anualidad, mediante el cual solicita copia del dictamen o dictámenes de la o las comisiones del ayuntamiento o acta del ayuntamiento en el que hayan deliberado el trámite relacionado con los oficios DPUPA 2763/2017; DPUPA 3155/2016; DPUPA 3401/2016; DPUPA 3402/2016; DPUPA 2892/2017; DPUPA 2896/2017; DPUPA 2996/2017; y DPUPA 1441/2017; es menester señalar que una vez realizada una investigación minuciosa en los archivos que obran en esta Secretaría del Ayuntamiento, no se advierte que dichos oficios hayan sido remitidos para consideración del Pleno del Ayuntamiento.

No obstante, es de decirse que los oficios de los cuales solicita información pudieron haber sido emitidos por la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, ahora Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, por lo que en todo caso sería esa dependencia quién estaría en las condiciones de dar mayor información del estatus que guarden dichos documentos.

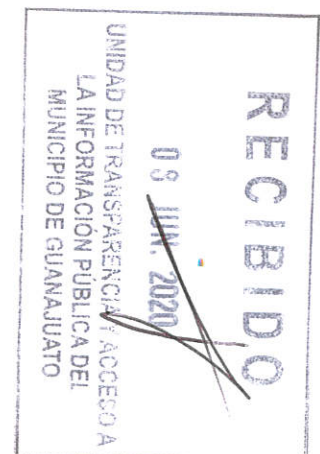
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente.**

**“Somos Capital”**

**Licenciado Noe Soto Arias**

**Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento**





DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio número: DGMAOT/09362020  
Expediente: S/N  
Asunto: Atención a oficio  
U.A.I.P. 1431/2020

**Guanajuato**  
Somos Capital

Guanajuato, Gto., 11 de junio de 2020

Página 1 de 1

Ayuntamiento 2018 - 2021

**Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Por este medio y en atención a su similar señalado bajo el numeral UA1P/1431/2020 de fecha 08 de junio de la presente anualidad mediante el cual a solicitud presentada en esa Unidad de Transparencia con número de folio 01182720 de fecha 02 de junio de 2020, por el C. Remigio Leroy, recibido en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial el pasado 09 de los corrientes respecto se informa lo siguiente:

Dentro del edificio en donde se encuentra establecida ésta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, no se encuentran los dictámenes requeridos; pueden ser solicitados en alguna otra Unidad Administrativa Municipal competente.

Por lo anterior, esta autoridad municipal que represento, no se encuentra en posibilidad de proporcionar lo solicitado ya que carece de competencia como lo establece el artículo 72 del Reglamento Orgánico de Administración Pública de Guanajuato: Gto, por lo que se le sugiere se turne a la dependencia municipal competente para efectos de que se atienda en tiempo y forma de conformidad a lo establecido en los artículos 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate**

**Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/L'AGRG

PRESIDENCIA MUNICIPAL